



PROCESO ELECTORAL COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE LA CCAA DE MADRID

Los electores pueden solicitar el voto no presencial o voto por correo.

En este caso el Colegio Profesional envía con carácter inmediato a los solicitantes las papeletas y sobres oficiales.

El elector se desplaza a una oficina de Correos.

Se identifica al votante mediante visualización del DNI.

Proceso de votación, en este caso mediante carta certificada dirigida a Apartado Postal designado, con cargo al contrato del Colegio.

En dicho Apartado Postal se irán recibiendo y archivando los votos por el personal de la Oficina, y al día siguiente del cierre del proceso (13 de octubre), se emitirá un certificado de todos los sobres recibidos. Este certificado junto con los sobres se introducirán en una caja precintada y un ACR de Correos entregará la misma en el domicilio del Notario designado.

El día de las votaciones, el Notario entregará en la Mesa Electoral los votos recibidos en el Apartado Postal junto al listado que certifica el nº de votos.

La entidad Empresarial Correos y Telégrafos actúa siempre bajo criterios de transparencia, fehaciencia y seguridad en los procesos electorales.

Septiembre de 2022